

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.636 de 2010, se sigue expediente de liberación de gravámenes, a instancias de la entidad “Madrid Leasing Corporación, Sociedad Anónima, EFC”, representada por la procuradora de los tribunales doña María Encarnación Alonso León, y en el que por providencia de fecha de hoy se acordó citar por edictos a los titulares del gravamen de la finca que se describe:

Finca número 70-A.—Vivienda o piso segundo en planta segunda, que es la sexta de construcción, con acceso por la casa número 14 de la calle Almagro, del edificio en Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, finca número 2.920 bis de la Sección Tercera, obra al folio 205 del tomo 2.461 del archivo, inscripción undécima.

Finca número 69.—Vivienda o piso primero en planta primera, que es la quinta de construcción, con acceso por la casa número 14 de la calle Almagro, del edificio en Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, finca número 3.393 de la Sección Tercera, obra al folio 11 del tomo 2.447 del archivo, inscripción undécima.

Carga o gravamen: sobre la finca matriz (finca número 1.659) de dichas fincas recae una carga o gravamen consistente en una pensión garantizada con una hipoteca sobre ambas fincas que consta en la inscripción undécima de la finca número 1.565 de la Sección Segunda, obrante al folio 73 del tomo 126 del archivo.

Y para que sirva de notificación en forma a los titulares registrales de la carga o gravamen, doña Dolores Taboada y doña Elvira de Vicente Taboada, así como a sus posibles herederos o causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que puedan comparecer en el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente en Madrid, a 4 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.137/11)